

REGLAMENTO OFICIAL

PETS RUN – MARATÓN RECREATIVA CON PERROS

CIUDAD DE SANTA FE

1. Objeto El presente reglamento establece las condiciones de participación en la maratón recreativa PETS RUN. La inscripción implica el conocimiento y aceptación íntegra del presente reglamento.

2. Carácter del evento Actividad recreativa, familiar y no competitiva destinada a promover la actividad física, la tenencia responsable y el bienestar animal. Distancias 1,5K (caminata participativa), 3k (trote), 5k (trote)

3. Participantes Podrán participar mayores de 18 años o menores acompañados permanentemente por un adulto responsable. Cada participante podrá inscribirse con un único perro.

4. Requisitos sanitarios Los perros deberán concurrir clínicamente sanos, con certificado veterinario vigente y vacunación antirrábica obligatoria. Se recomienda calendario sanitario y desparasitación al día.

5. Condiciones del perro No podrán participar animales enfermos, hembras en celo o perros que representen riesgo para personas o animales. La organización podrá impedir o retirar su participación por razones de seguridad o bienestar.

6. Desarrollo Durante todo el recorrido el perro deberá permanecer sujeto mediante correa o pretal. Se recomienda arnés y queda prohibido cualquier trato que implique maltrato o esfuerzo excesivo.

A los efectos de la organizacion se dividiran por pesos en las distnacias de 3k y 5k, siendo las categorias en: Pequeños hasta 12kg, medianos de 13 a 25kg, grandes mas de 26kg.

7. Obligaciones El participante deberá respetar las indicaciones de la organización, mantener control permanente del perro, recoger sus deposiciones y preservar la convivencia.

8. Facultades de la organización La organización podrá modificar recorridos, horarios o suspender el evento por razones climáticas, sanitarias, de seguridad o fuerza mayor.

9. Responsabilidad Cada participante interviene voluntariamente y es responsable por los daños que él o su perro ocasionen. La organización no responderá por riesgos propios de la actividad ni por hechos atribuibles a los participantes, sin perjuicio de las responsabilidades previstas por la ley.

10. Atención veterinaria La organización podrá realizar controles veterinarios y retirar preventivamente a cualquier animal cuya continuidad comprometa su salud o la seguridad.

11. Uso de imagen La participación autoriza el uso de fotografías y videos del evento con fines institucionales e informativos, sin compensación económica.

12. Protección de datos Los datos personales serán utilizados únicamente para la organización y administración del evento conforme a la normativa aplicable.

13. Aceptación La inscripción implica la aceptación plena del reglamento y de las decisiones adoptadas por la organización.

14. Jurisdicción Toda controversia se someterá a los tribunales competentes de la Provincia de Santa Fe, salvo disposición legal en contrario.